



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-04788282-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE MAR DEL PLATA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución CONEAU N° 822 del 15 de octubre de 2015, el Expediente N° EX-2018-04788282-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, efectuada por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**, Facultad de Derecho, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 1466/95, N° 1254/94.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la **COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA** o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO** presentada por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**, cuenta con la acreditación de la **COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**, según los términos de la Resolución CONEAU N° 822 del 15 de octubre de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de **TRES (3) años** al título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el Dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 801/18 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU 822 del 15 de octubre de 2015 al título de posgrado de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Derecho, perteneciente a la carrera de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO** a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-65349369-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la **COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**.

ARTÍCULO 3º. - La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la **COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA** mediante Resolución CONEAU N° 822 del 15 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Derecho
TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Requisitos de Ingreso:

Poseer título de Abogado/a.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CICLO GENERAL						
1	INTRODUCCIÓN Y TEORÍA DE LAS FUENTES	Cuatrimestral	2.25	36	Presencial	
2	INSTITUCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO	Cuatrimestral	2.25	36	Presencial	
3	DERECHO ADMINISTRATIVO. PARTE SOCIAL	Cuatrimestral	2.25	36	Presencial	
4	DERECHOS FUNDAMENTALES	Cuatrimestral	1.87	30	Presencial	
5	PROCEDIMIENTO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS	Cuatrimestral	1.87	30	Presencial	
6	DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Cuatrimestral	1.50	24	Presencial	
7	PROCESO ADMINISTRATIVO	Cuatrimestral	1.50	24	Presencial	
8	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	Cuatrimestral	1.50	24	Presencial	
9	LIMITACIONES AL DOMINIO. DERECHO URBANÍSTICO	Cuatrimestral	1.50	24	Presencial	
10	DERECHO Y PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y ADUANERO	Cuatrimestral	1.50	24	Presencial	
11	ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MEDIO AMBIENTE	Cuatrimestral	1.50	24	Presencial	
12	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
13	TRABAJOS PRÁCTICOS BAJO TUTORÍA	---	0	120	---	
14	MONOGRAFÍA FINAL	Semestral	0	120	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CARGA HORARIA TOTAL: 600 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-04788282- -APN-DNGU#ME - UN DE MAR DEL PLATA - ESPECIALISTA EN
DERECHO ADMINISTRATIVO - Pl
an de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.